

44641

2000



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Doña MONTSERRAT HERRERA MARTÍNEZ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Provenza, 190, 2º, por "CUNA PLEGABLE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una cuna plegable, que reúne todas las condiciones de higiene y salubridad que precisa un mueble destinado a cobijar la delicadeza infantil en el período que mas atenciones requiere.

5. La cuna, aparte de las comodidades que debe reunir debe tener una presentación agradable, una línea atractiva y que no desentone del conjunto ambiental en que se coloque, armonizando su parte decorativa con la higiénica y práctica, para el fin a que está destinada.

10. La cuna plegable objeto de esta memoria descripti-

4 4 6 4 1

2 0 0 0



5. va, reúne todas las condiciones antedichas, conservando a la criaturita depositada en ella, con toda pulcritud, alejando el peligro y las molestias de toda clase de insectos que puedan molestarla. Puede transportarse fácilmente al aire libre para gozar de una agradable temperatura, sin perder ninguna de sus cualidades, antes, aumentando con ello, las condiciones prácticas de su utilización.

10. El objeto de la invención consiste esencialmente en un doble bastidor de tijera que sostiene un marco rectangular, del que pende por sus cuatro lados, un tejido de malla o material plástico que sostiene una cubeta de configuración equivalente a la del marco.

15. La cubeta no presenta ningún punto de apoyo, siendo sostenida unicamente por el tejido, lo que le permite un movimiento de balanceo, y en su interior se coloca el colchón, con preferencia de goma esponjosa u otra clase de material poroso.

20. El marco, en su parte superior, presenta un lienzo del mismo tejido que cubre la abertura de la cuna y que se levanta descurriendo un cierre de corredera que ajusta sobre dos o tres de sus lados.

25. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en perspectiva de la cuna en su forma de utilización

4 4 6 4 1 2 0 OCT



y la figura 2, una vista en perspectiva de la misma, plegada.

5. En el aludido dibujo, el objeto de la invención consiste en un doble bastidor de tijera -1- que sostiene un marco rectangular -2-. Partiendo de los cuatro lados del marco descende un tejido de malla -3- que queda unido a una cubeta -4- de iguales dimensiones que el marco. La abertura que forma el marco queda cubierta por un lienzo -5- del mismo tejido, que queda fijo por un lado y libre por los tres restantes, cerrando la cuna mediante un cierre de corredera -6-.

10. Cerrada la cuna en esta forma, no priva la circulación del aire ni la penetración de los rayos solares en su interior, quedando la criatura preservada de que caiga ningún objeto extraño sobre ella y de las molestias y picaduras de insectos.

15. El que la cubeta esté sostenida únicamente por el tejido de malla permite que, con un ligero movimiento del bastidor, se produzca el suave balanceo característico de las cunas.

20. Completando el conjunto con un colchón de material poroso para eliminar la acumulación de la humedad, las condiciones higiénicas de la cuna plegable son insuperables.

25. Se comprende que será independiente del objeto del presente modelo de utilidad, el material empleado en su construcción, dimensiones y todo cuanto no afecte a la esencialidad de la invención.

4 4 6 4 1 2 0 0 0



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

5. 1. Cuna plegable consistente en un bastidor de doble tijera que presenta suspendida una bolsa de forma y dimensiones apropiadas, que constituye la cuna propiamente dicha, la cual queda cerrada superiormente por una pieza a modo de tapa y mediante un cierre de corredera.

10. 2. Cuna plegable, según la reivindicación anterior que se caracteriza por el hecho de que preferiblemente los lados de la bolsa y tapa indicadas presentan unas zonas constituidas por una malla apropiada que permita ver el interior de la cuna.

3. Cuna plegable.

15. La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 20 de octubre de 1954.

Montserrat HERRERA MARTINEZ

p.a.

I. RONTI

P. P.

4 4 6 4 1

20 OCT 1954



Fig. 1

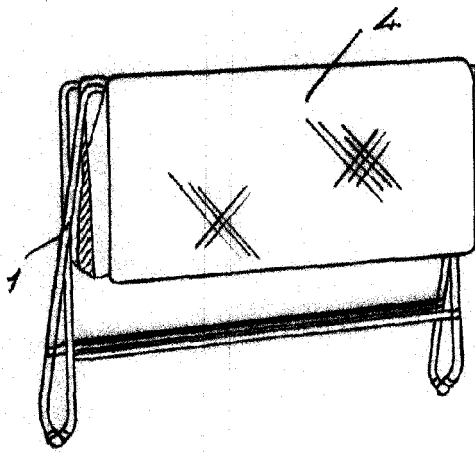
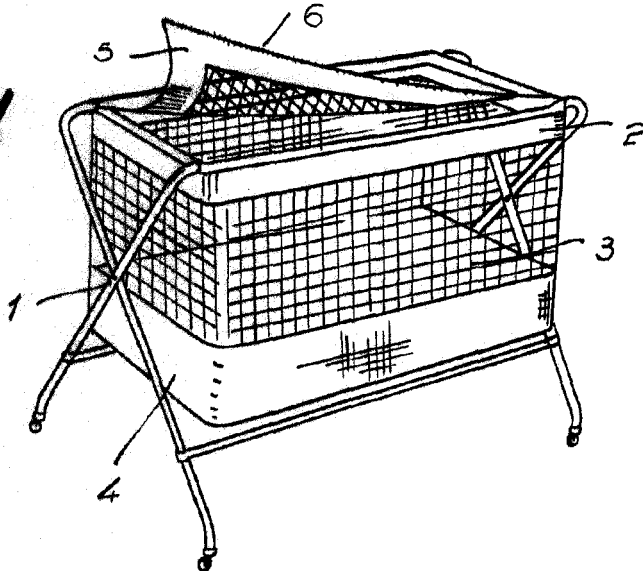


Fig. 2

Barcelona, 20 Octubre 1954
Montserrat Herrera Martínez
p.a.

I. PONTI